



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		FECHA Y HORA RECIBO	AJZ ORIGIN
DIRECCIÓN CALLE 13 No. 37		CONCEPTO 10-04-10	OTRO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		PROCESO	PERSONAL
TELÉFONO 3649400		RAZONADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 1100100000013480898		MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN	
DIRECCIÓN CALLE 40K-68		1. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		2. TRASLADO	
CÓDIGO POSTAL BOGOTÁ - BOGOTÁ		3. DESCONOCIDO	
TELÉFONO 3649400		4. REUSADO	
CONTENIDO		5. DIRECCIÓN ERRADA	
		6. ZONA DE ALTO RIESGO	
		7. DIRECCIÓN INCOMPLETA	
		8. NO RECLAMADO	
		VERIFICADO	
		INDECLARADO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNICACION SECRETARIA DISTRITAL DE		FECHA Y HORA RECIBO	AJZ ORIGIN
DIRECCIÓN CALLE 13 No. 37		CONCEPTO 16-05-1	OTRO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		PROCESO	PERSONAL
TELÉFONO 3649400		RAZONADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JOSE IVAN PINILLA SANCHEZ		MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN	
DIRECCIÓN CALLE 40K-68		1. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		2. TRASLADO	
CÓDIGO POSTAL BOGOTÁ - BOGOTÁ		3. DESCONOCIDO	
TELÉFONO 3649400		4. REUSADO	
CONTENIDO		5. DIRECCIÓN ERRADA	
		6. ZONA DE ALTO RIESGO	
		7. DIRECCIÓN INCOMPLETA	
		8. NO RECLAMADO	
		VERIFICADO	
		INDECLARADO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNICACION SECRETARIA DISTRITAL DE		FECHA Y HORA RECIBO	AJZ ORIGIN
DIRECCIÓN CALLE 13 No. 37		CONCEPTO 18-05-1	OTRO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		PROCESO	PERSONAL
TELÉFONO 3649400		RAZONADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JOSE IVAN PINILLA SANCHEZ		MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN	
DIRECCIÓN CALLE 40K-68		1. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		2. TRASLADO	
CÓDIGO POSTAL BOGOTÁ - BOGOTÁ		3. DESCONOCIDO	
TELÉFONO 3649400		4. REUSADO	
CONTENIDO		5. DIRECCIÓN ERRADA	
		6. ZONA DE ALTO RIESGO	
		7. DIRECCIÓN INCOMPLETA	
		8. NO RECLAMADO	
		VERIFICADO	
		INDECLARADO	

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C79324402		CÉDULA DE CIUDAD BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
JOSE IVAN		PINILLA	
Fecha	Sexo	Teléfono	
0000-00-00	☒ H ☐ M ☐ O	5673459	
Ciudad		País	
BOGOTÁ			
Dirección			
CRA 5M # 48K-58			

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000013369048	RESOLUCIÓN AVISO 055 DEL 2017-05-02 NOTIFICADO 09/05/2017
11001000000013460898	RESOLUCIÓN AVISO 055 DEL 2017-05-02 NOTIFICADO 09/05/2017
11001000000016075943	RESOLUCIÓN AVISO 058 DEL 2017-05-30 NOTIFICADO 06/06/2017
11001000000016077730	RESOLUCIÓN AVISO 058 DEL 2017-05-30 NOTIFICADO 06/06/2017

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante RUNT. Lo anterior se encuentra regulado en la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3 que reza:

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad envíe la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2013, dispone:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus aporres al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

COMPARENDO	NOTIFICACION
11081000000013369045	467708 del 07/04/2017
11081000000013480898	476087 del 07/04/2017
11081000000018076943	863114 del 08/01/2017
11081000000016077730	594148 del 08/01/2017

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz-Contrataza SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10501

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-104615/ JOSE IVAN PINILLA SANCHEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-78292 d el 16 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ</u> <u>GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-104615.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)